

Guayaquil, 13 de Marzo de 1.981

Señores
EQUIPOS PESADOS S.A.
Ciudad

Señores Accionistas:

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías, cumplo en presentar a ustedes, la Memoria correspondiente a mi gestión administrativa durante el ejercicio económico del año 1.980.-

Como ustedes podrán establecer del examen de los balances y estados de pérdidas y ganancias del ejercicio económico ya mencionado y puesto a disposición de los señores accionistas, el resultado de la actividad económica es favorable a la compañía en la cantidad de S/.906.756,97 de la cual corresponde el 15% de participación por expresa donación de la Ley para repartir entre empleados y trabajadores, quedando en consecuencia el saldo favorable para la compañía de S/.770.743,43 como utilidad tributable del año.-

Es necesario que haga resaltar a los señores accionistas que los ingresos brutos del año ascendieron a la considerable cifra de S/.31'749.393,07 contra el total de S/.30'842.636,10 que corresponda a los gastos de operaciones, administración, depreciaciones y amortizaciones, como resultado de ganancia operacional sobre los ingresos y que pudo ser mayor de no mediar el alto costo de partes y repuestos como elementos de conservación del equipo de trabajo de propiedad de la compañía.-

Para proteger el patrimonio de la compañía, representada por su equipo mecánico de trabajo, que mediante su explotación genera los ingresos de la empresa, no se ha escatimado en gastos y se ha preferido gastar más para dotarlos de partes genuinas y marcas de renombre, con la idea de que su mejor estado de conservación permitirá una mayor y constante rentabilidad de la actividad de la empresa.-

Con el examen y análisis del balance que cada uno de ustedes hará, el mismo les dará el conocimiento de las obligaciones y compromisos que la compañía tiene contraídos por ellos, el suscrito se permite sugerirles que en la sesión de Junta General Ordinaria que deberá reunirse para conocimiento y aprobación del balance de fin de año, en la parte en que toque decidir sobre el destino del superávit habido en 1.980 ustedes se pronuncien en el sentido de que pasen a incrementar las reservas facultativas de la compañía; una vez destinado el 10% a la reserva legal, tomando un porcentaje de la reserva facultativa para amortizar cuentas incobrables.---

Atentamente,

p. "EQUIPOS PESADOS S.A."

Miguel Bunayr Amar

Presidente